

tos países se ha aplicado en sus comienzos el término de «totalitarismo democrático».

En todo caso, y aunque ahora estemos en un momento de plena reacción contra el llamado «totalitarismo demo-

crático», es indiscutible que, por lo menos en el plano lógico, los que han utilizado la frase han prestado un buen servicio atrayendo nuestra atención sobre un importante aspecto del totalitarismo. E. T. G.

H) V A R I A

FEYS (Robert): *Los traités récents de logique formalisée*. en «Revue Philosophique de Louvain», tomo 53, número 39, págs. 383-401.

Los grandes tratados de lógica formal han sido poco numerosos. Los *Principia Mathematica* constituían por sí solos el libro por excelencia dentro de esta disciplina y reconozcamos que se limita en gran parte a una transcripción lógica de los razonamientos matemáticos. Los manuales de carácter didáctico faltan casi por completo en el proceso de esta ciencia hasta hace relativamente poco tiempo que ha empezado un sorprendente desarrollo. Un buen manual de lógica formal tiene que estudiar: 1.º La lógica formalizada en sus relaciones con la lógica no formal; 2.º La lógica formal en cuanto tal; 3.º La metalógica.

Si atendemos al primer criterio, encontramos una serie de obras debidas a la pluma de Bochenski, al Padre Clark y al Padre Boehner. En estas obras, al tiempo que se estudia la diferencia entre la lógica antigua y la lógica moderna, se procura encontrar las conexiones entre ambas, y se ha llegado a resultados sorprendentes. Por lo pronto, encontramos una amplia formalización, que llega incluso a la revalorización de la lógica aristotélica, sobre todo en lo que afecta al silogismo modal. Por el mismo camino se han formalizado ciertos textos de los tópicos. En términos generales, comprobamos un proceso en incremento constante de la formalización. Este es el punto de vista que nos abre la perspectiva para considerar los grandes tratados de lógica contemporánea. Quizás el primero y principal sea el de Carnap, tanto en sus «Principios» como en la «Introducción». A Carnap le debemos la generalización formalizada de mayor extensión. Junto a esta obra habría que citar las exposiciones de conjunto como la de W. V. Quine, editada

en 1951. Tampoco faltan los libros elementales del que puede ser un buen ejemplo el de Leblanc, titulado *Introducción a la lógica deductiva*.

En cuanto a la metalógica es un campo muy discutido, sobre todo por la negación de su posibilidad, incluida en el *tractatus* de Wittgenstein. La expresión más conocida de la metalógica la da la semántica, con sus categorías básicas de expresión, sentido y significado. Con interna conexión con la semántica están los problemas sintácticos, que, en general, son un método deductivo a partir de axiomas buscando las relaciones estructurales. Hermes y Scholz han publicado, con el título de *Lógica matemática*, un breve plan que sirve de introducción a la *Enciclopedia de ciencias matemáticas* (Teudner, 1952). De acuerdo con este trabajo, hay que distinguir entre los axiomas semánticamente suficientes, de acuerdo con el teorema de la suficiencia y aquellos razonamientos que no demuestran una proporción, sino un lugar de consecuencia entre proposiciones y para los que piden un ámbito autónomo.

En términos generales, la lógica formalizada no tiene aún grandes aplicaciones, está más o menos en el seno de las matemáticas como un instrumento crítico de comparación y de generalización.—E. T. G.

SELLARS (Roy Wood): *Knowledge-Claims versus Value-Assignments*, en «The Journal of Philosophy», vol. LII, número I, 1956, New York, págs. 5-9.

Trata este artículo de esclarecer en la medida de lo posible, la diferencia que hay entre conocimiento y valoración. Ya en esta misma Revista, el autor de estas observaciones ha tratado del mismo problema, convencido de que la valoración tiene una conexión reflexiva con el co-

nocimiento, a pesar de su aparente distancia. Precisamente, teniendo en cuenta esta relación y distancia, se intenta precisar las características relacionales y diferenciales entre verdadero y justificable, atribuyendo uno de estos términos a los supuestos de conocimiento y el otro a juicios de valor.

En principio, hay que distinguir entre la naturaleza del conocimiento y sus condiciones. Conocimiento implica la consecución plena de una determinada actividad, pero las condiciones de esta actividad deciden la plenitud del conocimiento. Los empiristas han acentuado el valor de estas condiciones, hasta el punto de poner en ellas lo principal del conocimiento. Sin embargo, esto parece una exageración, porque en todo caso las condiciones del conocer están ya en cierta medida dadas en el conocer mismo. Por otra parte se da la intuición, como un modo de conocimiento, cuyas condiciones parecen a su vez condicionadas por el conocer.

Consideremos ahora el valor. Valorar significa también un modo de aprehensión acabado o completo. Hay una determinación por parte del sujeto respecto del objeto, y esta determinación implica necesariamente un cierto conocimiento. Se da una conexión funcional entre el que valora y lo valorado, que determina, sin duda, el contenido de la valoración; pero esta relación no puede ser arbitraria, y este es precisamente el fundamento de conocimiento que hay en toda valoración. Por esta misma razón, cuando analizamos los juicios de valor, solemos encontrar elementos empíricos que implican conocimientos acerca de los hechos. Si sobre estas indicaciones, apreciamos la disputa tradicional entre las características del valor y las características del conocimiento, nos percatamos de que la valoración se monta en un tipo intuitivo de conocimiento, que da una peculiar importancia a las condiciones subjetivas, tales como el sentimiento, el propósito y la actitud. Por otra parte, si consideramos el conocimiento veremos que hay una valoración en conexión estrecha con la motivación y la acción. Así, el conocimiento parece que guía a la valoración y que, por su parte, la valoración determina las posibilidades del conocimiento. Para evitar los conflictos tradicionales, quizás fuese conveniente el introducir algunas modificaciones en los términos que habitualmente se emplean.—E. T. G.

C. WILLIAMS (Donald): *More on the Ordinariness of history*, en «The Journal of Philosophy», vol. LII, núm. 10, 1955, New-York, págs. 269-277.

El Profesor Harold Lee, en sus *Reflexiones sobre la naturaleza hipotética del conocimiento histórico*, sostiene que las proposiciones históricas son esencialmente hipotéticas y que se afirman, por conexión, con otras proposiciones que tienen un carácter circunstancial, de modo que el conocimiento histórico, en su conjunto, es más aparente que real, y, en todo caso, responde a estratos del conocimiento preferentemente determinados por la comprensión y no por la especulación lógica. Sin duda, el Profesor Lee potencia en demasía el papel que el método hipotético desempeña en el conocimiento histórico, ya que no es ni el método exclusivo ni el de mayor importancia con relación a la historia. Efectivamente, la historia tiene como característica muy singular que el conjunto de su contenido es, en cierto modo, el conjunto de todos los contenidos posibles de orden social, y en este sentido deja un amplio campo para la hipótesis; pero no se trata de que el conocimiento histórico sea más o menos real, sino de las condiciones propias de ese conocimiento. Desde luego que se pueden formular hipótesis en la metodología histórica, pero esto no esclarece que sea la historia ni sus contenidos. El Profesor Lee sostiene que la historia es por completo incapaz de fundamentarse en experimentos. Desde luego, en la medida en que el objeto de la historia es el pasado, resulta inexperimentable; pero esto no quiere decir que resulte inverificable. Por otra parte, y en cierto sentido, la historia se ofrece como experimentable en cuanto se constituye en historiografía, y las distintas construcciones de los distintos autores se suceden y condicionan unas a las otras. El punto de vista del Profesor Lee tiende a disolver la autonomía de la ciencia histórica, pero es indiscutible que su campo concreto está determinado por un cierto tipo de hechos, los hechos históricos, que no son hechos físicos, pero que pertenecen al mundo empírico, y en este sentido son susceptibles de organización científica. Precisamente una de las funciones características del historiador es la de seleccionar aquello que es importante frente a la innumerable cantidad de acon-